*Certificación **127 de 2021***

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JOHN ALEXANDER MORENO ORTEGÓN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **94450440**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 001343 del 24 de enero de 2018.

Objeto: Contribuir a la prestación de los servicios temporales, realizar la preparación de funcionarios, beneficiarios y/o contratistas del SENA Regional Valle, en actividades deportivas como entrenador de tenis de mesa.

Plazo: Diez (10) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2018.

Inicio de Ejecución: Primero (01) de febrero de 2018.

Adición y prorroga: Diecinueve (19) días, por valor de Ochocientos Cuarenta Mil Doscientos Veinte Pesos M/cte. ($ 840.220).

Término de ejecución: Diez (10) meses y Diecinueve (19) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Catorce Millones Ciento Seis Mil Ochocientos Cincuenta Pesos M/cte. ($14.106.850,00), incluida la adición.

2. **Número y Fecha del Contrato:** 001652 del 25 de febrero de 2019.

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal como entrenador de los empleados públicos y sus beneficiarios de la regional valle, en la disciplina de tenis de mesa, según los lineamientos establecidos en el plan de bienestar social y estímulos para la vigencia 2019.

Plazo: Diez (10) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

Inicio de Ejecución: Primero (01) de marzo de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2019.

Término de ejecución: Diez (10) meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Trece Millones Setecientos Mil Pesos M/cte. ($13.700.000,00).

3. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR. 1371133 del 12 de febrero de 2020.

Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la preparación de funcionarios y sus beneficiarios en actividades deportivas en la disciplina de tenis de mesa, en pro del bienestar de los funcionarios del Sena Regional Valle y sus familias.

Plazo: Diez (10) meses, Dos (02) dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2020.

Fecha de Inicio de Ejecución: Catorce (14) de febrero de 2020.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2020.

Término de ejecución: Diez (10) meses, Dos (02) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo de Catorce Millones Ciento Doce Mil Ochocientos Ochenta Pesos M/Cte ($14.112.880).

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 04 días de Mayo de 2021.

Firmado digitalmente por Aura Elvira Narvaez Agudelo
Fecha: 2021.05.04 14:40:54 -05'00'

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Directora (E) Regional Valle
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
NIT: 899.999.034-1

Proyectó: Martha Isabel Garcia
Revisó: Merlín Yasmina Urrutia Benítez



VIGILADA MINEDUCACIÓN

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el(a) señor(a) MORENO ORTEGON JHON ALEXANDER, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 94.450.440, estuvo vinculado(a) a esta institución, mediante contrato a Termino Fijo inferior a un año el día 22 de Julio de 2008 hasta el 30 de noviembre de 2.020

Desempeñó el cargo de INSTRUCTOR, devengando un salario mensual de $1.373.123 (UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTI TRES PESOS MCTE), así:

SALARIO BASICO:	$	1.276.091.00
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	97.032.00
TOTAL	$	1.373.123.00

Para constancia de lo anterior, se firma y sella en la ciudad de Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de febrero de 2.021.

USC UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
GESTION HUMANA
DIRECCION

LINA MARIA GALINDO CARDOZO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

Proyecto: Carolina Duran Serna
Reviso: Ángeles Colmenares
Analista de Nomina
Aprobó: Lina María Galindo Cardozo

LIGA VALLECAUCANA DE TENIS DE MESA

AFILIADO A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS DE MESA

Personería Jurídica No. 1017 de Marzo 25 de 1971
Nit. 890.307.586-2

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA
LIGA VALLECAUCANA DE TENIS DE MESA
NIT. 890.307.586-2

C E R T I F I C A:

Que el señor **JOHN ALEXANDER MORENO ORTEGÓN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.450.440 de Cali, está vinculado como entrenador de la Liga Vallecaucana de Tenis de Mesa, contratado por **INDERVALLE** en el año 2013, desde el 15 de enero con contrato laboral hasta el 15 de noviembre, con un salario mensual de $ 1.080.000 menos deducciones.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

FRANCISCO JAVIER AYALA CAMPO
Presidente
Liga Vallecaucana de tenis de mesa
livatemesa@livatemesa.com

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificacion No. 02836-2019

Santiago de Cali, 22 de julio del 2019

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El señor, JOHN ALEXANDER MORENO ORTEGON, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.450.440 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1.1115 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como monitor para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado recreación a través de juegos interescolares en comunas y corregimientos Municipio de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044418.	$9.000.000	07 de abril 2017	31 de agosto 2017
4162.0.26.1.3135 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades como monitor en los planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado recreación a través de juegos interescolares en comunas y corregimientos Municipio de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044418.	$6.000.000	25 de septiembre 2017	29 de diciembre 2017
4162.010.26.1.1843 de 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EN ESPECIAL EN EL PROYECTO	$9.270.000	26 de enero 2018	29 de junio 2018

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333300455340





acion No. 02836-2019

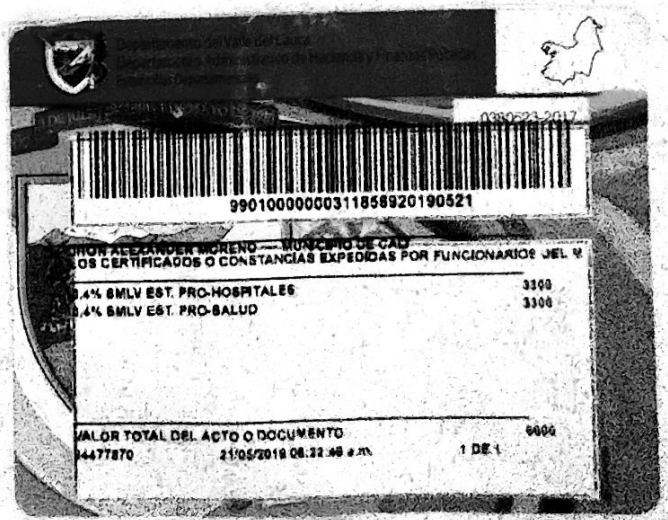
	DENOMINADO: DESARROLLO DE JUEGOS INTER-ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP.No.05044515.			
4162.010.26.1.2117 de 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EN ESPECIAL EN EL PROYECTO DENOMINADO: DESARROLLO DE JUEGOS INTER-ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP.No.05044515.	$9.270.000	24 de julio 2018	31 de diciembre 2018
4162.010.26.1.2039 de 2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, EN ESPECIAL EN EL PROYECTO DENOMINADO: DESARROLLO DE JUEGOS INTER-ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP.No.05044515.	$3.400.000	01 de marzo 2019	24 de abril 2019

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Secretario del Deporte y la Recreacion



Proyecto: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista